Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE : MARTHA LUCÍA ALFEREZ FERNANDEZ
DEMANDADO : LIBORIO EDUARDO GONZÁLEZ ROJAS
RADICACIÓN : 2016-00166

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de octubre de 2019. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, ocho (8) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

I. Téngase por agregado y en conocimiento de las partes los oficios provenientes de COLORS (fl. 466), FC JEANS (fl. 469 a 471), CREACIONES ROES (fl 472 y 477), UNIPUNTO (fl. 473 y 478), BS BACK SIDE (fl. 474), COLECCIONES BÁSICAS S.A.S. (fl. 475 y 476), RAGGED (fl. 479).

II. Téngase por agregado el avalúo visto a folios 479 a 797, presentado por el apoderado del demandado.

III. Como quiera que el artículo 501 numeral 3º del Código General del Proceso establece que los dictámenes sobre el valor de los bienes y demás pruebas documentales permanecerán en secretaria por 5 días antes de la audiencia de continuación de inventarios y avalúos donde se resolverán las objeciones, se advierte que en el presente asunto, hay necesidad de aplazar la fecha programada para tal diligencia, en aras de que dar cumplimiento a lo ordenado en la norma en mención.

Por tal motivo se fija el **día de 26 de noviembre de 2019 a las 9:00 a.m.** para llevar a cabo la continuación de la diligencia de inventarios y avalúos dentro de este proceso, en la cual se decidirán las objeciones presentadas en la diligencia de fecha 12 de julio de 2019.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 88 del 12 NOV 2019

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria